



7 de enero de 2009  
Circular No. 004-2009

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 9-2008 (Liquidez)

Señor(a) Gerente General:

Nos es grato comunicarle que el Acuerdo 9-2008, por el cual se modifica el Artículo 17 del Acuerdo 4-2008 de 24 de julio de 2008, ha sido aprobado por la Junta Directiva de esta Superintendencia de Bancos y empezará a regir a partir del 19 de enero de 2009.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa).

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

/rp

Adj.: Lo indicado.